MANIFIESTA - SOLICITA

Señor Juez Federal:

Gustavo P. Giay, abogado, inscripto en el T° 58 F° 107 del C.P.A.C.F., en representación de Imagen Satelital S.A. y FSLA Holdings LLC, con domicilio legal constituido en la Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA, y electrónicos en 20-22362646-8, y 20-27537277-4, en los autos caratulados "**IMAGEN SATELITAL S.A. Y OTROS C/TELECOM DE ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ACCIÓN PREVENTIVA DE DAÑOS**", Expte. No. 165/2019 a V.S. digo:

I. Que vengo a manifestarme respecto de la presentación espontánea efectuada por el perito ingeniero en informática a fs. 807/808, mediante la cual contestó las manifestaciones formuladas por Telecom Argentina S.A. al evacuar el traslado del informe pericial (fs. 790/792).

Esta nueva presentación del perito no fue ordenada por V.S., ni respondió a un traslado conferido, ni a un pedido de explicaciones o aclaraciones formulado por alguna de las partes.

En efecto, luego de que las partes contestaran el traslado conferido respecto del informe pericial, V.S. tuvo por contestado dichos traslados, sin ordenar una nueva intervención del experto (conf. fs. 803).

II. En ese marco, solicitamos que la presentación efectuada por el perito no sea considerada como una actuación útil, necesaria o conducente a los

fines de una eventual regulación de honorarios a su favor, toda vez que se trata de una intervención espontánea que no fue requerida por V.S. ni por las partes.

Asimismo, solicito que dicha presentación no tenga entidad para modificar, ampliar o alterar el alcance del informe pericial oportunamente presentado, ni para reabrir una discusión técnica ya sustanciada entre las partes y el tribunal.

III. Por todo lo expuesto, solicito a V.S. que:

1) tenga presente lo manifestado;

2) disponga que la presentación espontánea del perito no sea considerada a los fines de una eventual regulación de honorarios; y

3) se disponga que dicha presentación no tenga entidad para modificar, ampliar o alterar el alcance del informe pericial oportunamente presentado.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO PATRICIO GIAY
Date: 2026.05.19 18:29:08 ART